



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el pasado 12 y 13 de Diciembre se realizó en la ciudad de Buenos Aires la Reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Pública (FAFEMP).

Que la Msc. Antonia L. BLANCO, decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, asistió a dicho encuentro, como miembro integrante de dicho foro y como representante de esta unidad, en cuya oferta académica se encuentra la carrera de medicina.

Que resulta necesario cubrir los gastos de estadía, siendo afectados los mismos a fondos de Fuente 002-100.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Msc. Antonia L. BLANCO, por Secretaria Administrativa, a fin de cubrir los gastos de estadía que demandó su participación en la reunión del FAFEMP, el pasado 12 y 13 de Diciembre del cte. año.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de Fuente 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1328/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.